Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LLAMADO Nº 146/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. I.D. N° 369574

Asunción, 20 de noviembre de 2019

ADENDA N° 1

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2016, 2017 y 2018.

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 2016, 2017 y 2018.

Abog. Luis Christ Jacob
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2016, 2017 y 2018.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2016, 2017 y 2018.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Abog. Lilian Vera
Directora
MOPC

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices, según el tipo de obligación tributaria:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2016, 2017 y 2018.

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 2016, 2017 y 2018. El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2016, 2017 y 2018.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2016, 2017 y 2018.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E.

Abog. Luis Christ Zacolo
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

SRTA. LINCY LUCENA, DIRECTORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION